



STCST
202638700865951
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 22 de 2026

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU No. 1579 2025 INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 7. Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600921372 - Petición anónima barrio Paraíso Mirador

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con número 202652600921372 del 09/06/2026, y según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada por usted, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, en los siguientes términos:

En su comunicación, relaciona el peticionario:

“(...) carrera 27 bis con calle 72 c sur barrio paraíso mirador localidad 19 ciudad Bolívar (...)”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

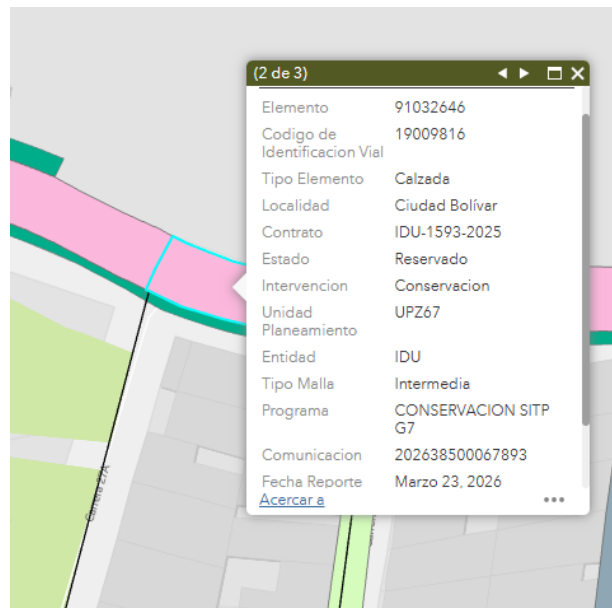
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638700865951
Información Pública
Al responder cite este número

En atención a lo anterior, una vez revisada la información relacionada con la verificación de tramos viales, nos permitimos manifestar que los segmentos indicados en la siguientes imágenes del aplicativo SIGIDU se encuentran reservados para el contrato IDU 1593 de 2025 cuyo objeto es: **EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 7**, dentro del programa de conservación programada, este sector se encuentra priorizado en los diagnósticos para la vigencia del año 2026 en los tramos del 51% al 100% los cuales se encuentran en etapa de diagnósticos y diseños los cuales deberán ser entregados entre julio y octubre del presente año.



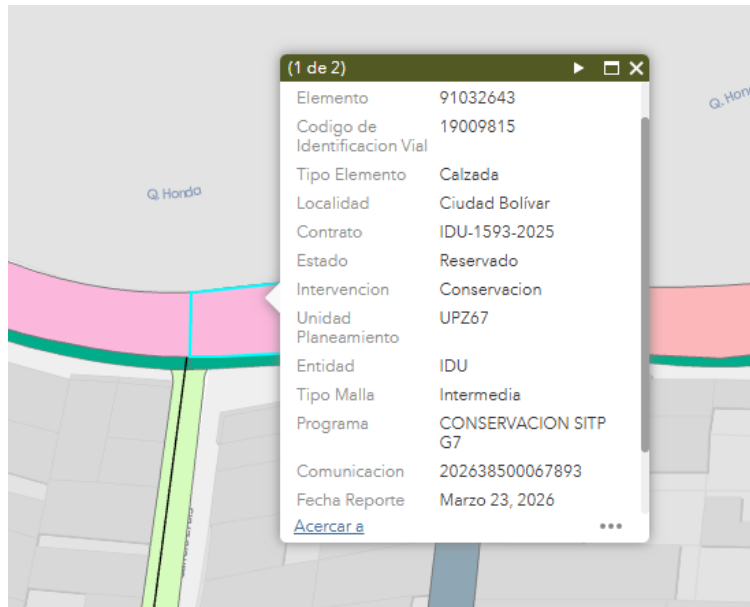
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638700865951
Información Pública
Al responder cite este número



FUENTE: SIGIDU

El contratista realizó visita al lugar indicado el cual evidencia un problema en la seguridad vial del sector tal y como se observa en el siguiente registro fotográfico:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638700865951
Información Pública
Al responder cite este número



En atención a su solicitud en el desarrollo de ejecución del contrato IDU 1593 de 2025 se realizarán las intervenciones y rehabilitaciones correspondientes a la vía en mención una vez se cuente con los diseños y aprobaciones respectivas por parte del Instituto de Desarrollo Urbano en el último trimestre del año 2026 y primer semestre del año 2027.

El Contratista URBACON contrato IDU No. 1593-2025 manifiesta su disposición y compromiso permanente de atender de manera oportuna, respetuosa y eficiente todos los requerimientos, inquietudes, solicitudes y observaciones presentadas por la ciudadanía, en el marco de la ejecución contractual.

Así mismo, se recuerda que se encuentran habilitados los canales de atención ciudadana para la recepción y gestión de sus comunicaciones:

- Correo electrónico: **social1593@gmail.com**
- Línea telefónica **311 440 5774**

A través de los cuales se brindará el acompañamiento y la información requerida.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638700865951
Información Pública
Al responder cite este número

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 22-06-2026 09:09:11 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Reviso: JAIRO PABÓN PABÓN- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: LUIS FELIPE MALAGON PATINO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.